

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**22488** *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto de Astrofísica de Canarias, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.*

El Secretario General de Administración Digital y el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 26 de octubre de 2023.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

#### ANEJO

**Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Instituto de Astrofísica de Canarias para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU**

9 de octubre de 2023.

#### REUNIDOS

De una parte, don Juan Jesús Torres Carbonell, Secretario General de Administración Digital, nombrado por Real Decreto 564/2020, de 9 de junio, en virtud de las competencias que le atribuye el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y conforme a la delegación conferida en virtud del artículo vigésimo segundo, apartado c) de la Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre, sobre fijación de límites para la Administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, don Rafael Rebolo López, Director, nombrado para este cargo por el Consejo Rector del IAC con fecha 2 de agosto de 2013, actuando en nombre y representación del Instituto de Astrofísica de Canarias, con domicilio en la calle Vía Láctea, s/n, 38200 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, y NIF Q38110014, y en virtud de las competencias que le atribuyen los Estatutos del Instituto, aprobados por su Consejo Rector de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y

la Innovación, publicado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica (BOE de 21 de diciembre).

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente convenio y, a tal efecto,

#### EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entra ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del título preliminar la ley regula el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la

SGAD y la de impulsar la consolidación de servicios, infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC), equipamientos y redes informáticas comunes de la Administración y sus organismos públicos. Asimismo, corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos órganos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que, de acuerdo con el artículo 26 de sus Estatutos aprobados por Resolución de 11 de diciembre de 2018, el Instituto de Astrofísica de Canarias tiene entre sus atribuciones la gestión de medios materiales al servicio del Consorcio para el cumplimiento de sus fines, tal y como establece de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, por la que se publican los Estatutos del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Por tanto, el Instituto de Astrofísica de Canarias está habilitado para la gestión de los medios materiales asignados.

Quinto.

Que el Instituto de Astrofísica de Canarias, considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación NextGenerationEU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación al Instituto de Astrofísica de Canarias de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

## CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD al Instituto de Astrofísica de Canarias de 115 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

a) Equipos Portátiles ultraligeros categoría superior: 115, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados al Instituto de Astrofísica de Canarias para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación del Instituto de Astrofísica de Canarias de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con el Instituto de Astrofísica de Canarias.

g) Facilitar al Instituto de Astrofísica de Canarias los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de cinco años desde la fecha indicada en el anexo.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos del Instituto de Astrofísica de Canarias para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones del Instituto de Astrofísica de Canarias:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. Instituto de Astrofísica de Canarias mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor al Instituto de Astrofísica de Canarias.

h) Facilitar a los trabajadores del Instituto de Astrofísica de Canarias unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, el Instituto de Astrofísica de Canarias se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la garantía de los equipos el Instituto de Astrofísica de Canarias se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD Instituto de Astrofísica de Canarias en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

#### Tercera. Régimen Económico.

1. El presente Convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente.	C11	Modernización de las Administraciones públicas.
Inversión.	C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula Primera.

#### Cuarta. Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las Partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las Partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento Anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. *Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.*

El Instituto de Astrofísica de Canarias garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.11, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. *Comisión de Seguimiento del convenio.*

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y control del convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes del Instituto de Astrofísica de Canarias designados por el Director. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la Sección Tercera del Capítulo Segundo, del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. *Régimen de Protección de Datos, Seguridad y Confidencialidad.*

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se

establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

3. El convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados al Instituto de Astrofísica de Canarias, así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la Cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados al Instituto de Astrofísica de Canarias, así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la Cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la

Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si trascurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable al Instituto de Astrofísica de Canarias, se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación NextGenerationEU.

#### Duodécima. *Modificación.*

Este convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

#### Decimotercera. *Régimen de resolución de conflictos.*

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### Decimocuarta. *Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.*

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la Disposición Adicional centésima décima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.–El Secretario General de Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

### ANEXO I

Mediante el presente convenio se asigna al Instituto de Astrofísica de Canarias, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos portátiles ultraligeros de categoría superior:

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098164	5CD311GKJG	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098165	5CD311GK80	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098166	5CD311GK93	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098167	5CD311GKWW	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098171	5CD311GKD0	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098172	5CD311GK9L	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098173	5CD311GKM4	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098174	5CD311GKP3	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098178	5CD311GKP1	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098179	5CD311GKKJ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098180	5CD311GK5H	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098181	5CD311GK89	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098184	5CD311GKCL	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098185	5CD311GKMK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098186	5CD311GKDS	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098187	5CD311GKMN	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098188	5CD311GKMF	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098192	5CD311GKM5	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098193	5CD311GKM9	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098194	5CD311GKMV	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098195	5CD311GKM2	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098199	5CD311GK LX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098200	5CD311GKLS	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098201	5CD311GKKZ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098214	5CD311GKL6	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098432	5CD310K7FJ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098433	5CD310K7HK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098434	5CD310K7H5	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098435	5CD310K78J	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098436	5CD310K7HN	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098437	5CD310K7J4	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098438	5CD310K5ZK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098439	5CD310K7JV	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098440	5CD310K5V5	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098441	5CD310K73W	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098442	5CD310K4BM	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098443	5CD310K7GT	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098444	5CD310K7F0	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098445	5CD310K7BH	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098446	5CD310K7KB	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098447	5CD310K7JM	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098448	5CD310K76V	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020098449	5CD310K7GY	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099044	5CD3093QKW	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099045	5CD310525G	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099046	5CD31051J6	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099047	5CD31051MF	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099048	5CD31051JR	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099049	5CD31051JP	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099050	5CD31051GY	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099051	5CD31051M3	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099052	5CD31051WJ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099053	5CD31051VY	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099054	5CD31051WQ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099055	5CD31051WH	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099056	5CD31051FG	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099057	5CD31051HT	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099058	5CD3093QD4	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099059	5CD311GKXX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099060	5CD31051CR	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099061	5CD31051LP	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099062	5CD31051SV	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099063	5CD31051NK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099064	5CD311GL9T	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099065	5CD31051LT	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099066	5CD31051ZK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099067	5CD3093QGP	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099068	5CD31051M6	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099069	5CD3094QXN	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099070	5CD3094QSL	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099071	5CD3094QV0	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099072	5CD3094QWH	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099073	5CD3094QFS	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099074	5CD3094QL3	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099075	5CD3094Q44	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099076	5CD3094QFP	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099077	5CD3094QF1	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099078	5CD3094QRH	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099079	5CD3094QWS	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099080	5CD3094Q4R	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099081	5CD3094QX0	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099082	5CD3094QSC	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099083	5CD3094QKK	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099084	5CD3094QBX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099085	5CD3094QTB	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099086	5CD3094QX7	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099087	5CD3094QGD	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099088	5CD3094QG5	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099089	5CD3094QTR	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099090	5CD3094QWJ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099091	5CD3094QXB	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099092	5CD3094QXC	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099093	5CD3094QSV	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099094	5CD3094QKM	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099095	5CD3094QVR	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099096	5CD3094QWX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099097	5CD3094QWN	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099134	5CD3094QYV	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099135	5CD3094QZC	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099136	5CD3094QYZ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099137	5CD3094QZD	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099138	5CD3094QXX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099139	5CD3094QYX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099140	5CD3094QXY	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099141	5CD3094QZG	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099142	5CD3094QYT	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099143	5CD3094QYY	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099144	5CD3094QZP	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099145	5CD3094QXT	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099146	5CD3094QZX	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099147	5CD310K7GQ	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099148	5CD310K6X1	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099149	5CD310K5XR	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099150	5CD310K5WL	16 de mayo de 2023
HP IDS UMA Ryzen 7 5825U	01427000101020099151	5CD310K7H0	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079505	5CG246W1NT	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079506	5CG246XVRY	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079507	5CG246W1RJ	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079508	5CG246X554	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079509	5CG246XVT6	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079510	5CG246XZ01	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079529	5CG246XD2X	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079530	5CG246W1GJ	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079531	5CG246XVQX	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079532	5CG246X2SD	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079533	5CG246XVDP	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079534	5CG246X6GW	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079541	5CG246X2XR	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079542	5CG246XVX2	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079543	5CG246XVWJ	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079544	5CG246XVWD	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079545	5CG246W1SK	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079546	5CG246W1Y4	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079547	5CG246XVWP	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079548	5CG246XZ0Q	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079549	5CG246X2YK	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079550	5CG246XVWT	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079551	5CG246XZ0B	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079552	5CG246XL7N	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079553	5CG246XVT2	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079554	5CG246X2RW	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079555	5CG246X2S8	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079556	5CG246X2QH	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079557	5CG246X2L8	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079558	5CG246XVY7	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079559	5CG246XZ0V	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079560	5CG246X2VB	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079561	5CG246X2WG	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079562	5CG246XZ1Q	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079563	5CG246XZ11	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079564	5CG246W1Q1	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079565	5CG246W1SF	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079566	5CG246XVTB	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079567	5CG246X2XN	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079568	5CG246X2S4	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079569	5CG246XVVH	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079570	5CG246W1LM	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079583	5CG246X2RC	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079584	5CG246XM2N	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079585	5CG246XVWM	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079586	5CG246W0Y6	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079587	5CG246X2XD	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079588	5CG246W1P7	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079589	5CG246W1YG	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079590	5CG246XVX4	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079591	5CG246W1Q7	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079592	5CG246X2YB	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079593	5CG246W1TM	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079594	5CG246W1LZ	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079631	5CG246X54Y	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079632	5CG246W1KY	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079633	5CG246W1S3	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079634	5CG246XVRW	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079635	5CG246XVTT	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079636	5CG246XVV6	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079649	5CG246X2CB	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079650	5CG246XM8X	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079651	5CG246XVS2	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079652	5CG246X2SP	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079653	5CG246XVPL	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079654	5CG246XVSP	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079697	5CG246W1BM	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079698	5CG246X2SF	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079699	5CG246XFR3	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079700	5CG246XVLB	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079701	5CG246X53C	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079702	5CG246XVL6	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079739	5CG246W1FG	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079740	5CG246XVSC	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079741	5CG246W196	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079742	5CG246X53V	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079743	5CG246W1LR	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079744	5CG246X537	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079793	5CG246XVP2	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079794	5CG246W1V9	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079795	5CG246X54R	16 de mayo de 2023

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha Inicio Garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079796	5CG246XV7R	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079797	5CG246X2TR	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079798	5CG246X2S7	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079871	5CG246W1D8	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079872	5CG246W15N	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079873	5CG246X6V6	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079874	5CG246W1BT	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079875	5CG246X6SC	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079876	5CG246X6VK	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079889	5CG246WG21	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079890	5CG246X6P8	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079891	5CG246X50M	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079892	5CG246WG1S	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079893	5CG246XVNG	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030079894	5CG246XVMH	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080063	5CG246W19G	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080064	5CG246W17W	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080065	5CG246W14N	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080066	5CG246W18Z	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080067	5CG246X7F8	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080805	5CG246X654	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080806	5CG246X69C	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080807	5CG246X69Q	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080808	5CG246X7G3	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080809	5CG246X0X9	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080810	5CG246X7PN	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080811	5CG246X7F1	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080812	5CG246X6C4	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080813	5CG246X7LQ	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080814	5CG246X77H	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080815	5CG246X6CK	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030080816	5CG246X7L7	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030081171	5CG246XMNP	16 de mayo de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5	01427000101030081174	5CG246WGCT	16 de mayo de 2023